

poránea». Presidente titular: Don Javier Tusell Gómez. Vocal Secretario titular: Don Ramón Villares Paz.

Concurso número 70. Sorteo número 23.655. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Presidente titular: Don Antonio Bonet Correa. Vocal Secretario titular: Don Valerián Bozal Fernández.

Concurso número 71. Sorteo número 23.656. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Presidente titular: Don José María Isidro Gómez. Vocal Secretario titular: Don Gerardo Rodríguez López.

Concurso número 72. Sorteo número 23.657. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Presidente titular: Don José Aguilar Peris. Vocal Secretaria titular: Doña Inmaculada Paz Andrade.

Concurso número 74. Sorteo número 23.659. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Presidente titular: Don Tomás Vives Antón. Vocal Secretario titular: Don José M. Lorenzo Salgado.

Concurso número 75. Sorteo número 23.660. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Presidente titular: Don Jesús Beltrán Llera. Vocal Secretario titular: Don Agustín Dosil Maceira.

Concurso número 76. Sorteo número 23.661. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Alemana». Presidente titular: Don Carlos Buján López. Vocal Secretaria titular: Doña María Jesús Varela Martínez.

Concurso número 77. Sorteo número 23.662. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Presidente titular: Don Enrique Alcaraz Varó. Vocal Secretario titular: Don Fernando Toda Iglesia.

Concurso número 78. Sorteo número 23.663. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Presidente titular: Don Octavio Ruiz Manjón-Cabeza. Vocal Secretario titular: Don Jesús de Juana López.

Concurso número 79. Sorteo número 23.664. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Presidente titular: Don Manuel Ortigueira Bouzada. Vocal Secretario titular: Don Manuel Guisado Tato.

Concurso número 80. Sorteo número 23.665. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Presidente titular: Don José C. Álvarez Fernández. Vocal Secretario titular: Don Carlos Prado Prado.

Concurso número 81. Sorteo número 23.666. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Presidente titular: Don Mariano Pérez-Martínez Pérez-Amor. Vocal Secretaria titular: Doña Betty Mireya León Fong.

Concurso número 82. Sorteo número 23.667. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Presidenta titular: Doña Inmaculada Paz Andrade. Vocal Secretario titular: Don Luis Romani Martínez.

Concurso número 83. Sorteo número 23.668. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Presidenta titular: Doña Inmaculada Paz Andrade. Vocal Secretario titular: Don Miguel A. Pérez Jubindo.

Concurso número 84. Sorteo número 23.669. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Presidente titular: Don Jesús Seco Santos. Vocal Secretaria titular: Doña Angela Calvo Redondo.

Concursos convocados por Resolución de 1 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 23); en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 85. Sorteo número 23.670. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Presidente titular: Don José Antonio Pascual Rodríguez. Vocal Secretario titular: Don Jesús Pena Seijas.

Concurso número 86. Sorteo número 23.671. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Presidente titular: Don Juan Manuel Nieto Nafria. Vocal Secretario titular: Don Salustiano Mato de la Iglesia.

Concurso número 87. Sorteo número 23.672. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Presidente titular: Don Francisco González Calleja. Vocal Secretario titular: Don Manuel Deaño Deaño.

9606 RESOLUCION de 31 de marzo de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37 del apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. O del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) de Alicante, en la

cuenta número 0540003/71 de la oficina 3.191, la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas, en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 31 de marzo de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Concurso numero 383. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-685). Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar: Docencia e investigación en lengua española y su enseñanza.

Concurso numero 384. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-687). Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento: Educación Artística y Orientación Didáctica. Actividad docente: Docencia e investigación en Didáctica de la Expresión Plástica en la Educación Infantil y Primaria.

Concurso numero 385. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-688). Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico Aplicado. Actividad docente: Docencia e investigación en Estructura Económica.

Concurso numero 386. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-686). Area de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático y Matemática Aplicada. Actividad docente: Docencia e investigación en Análisis Matemático en la Facultad de Ciencias.

9607 RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y del Decreto 94/1991, de 29 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso a las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Tramitándose de forma independiente cada una de las plazas.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas a efectos económicos en la categoría primera del anexo del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68; de 19 de marzo), y Resolución 5082, de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 47, de 23 de febrero).

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor Universitario.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurren a las plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados más de dos años como Ayudante de Universidad, en esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran estado realizando estudios en otra Universidad